



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 704

REF.: Trato Directo, Urgencia.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 16/12/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 117 de fecha 16/12/2020, Dirección de Obras Municipales.
- Cotización N°17380, de fecha 15/12/2020.
- Certificado N°64, de fecha 16/12/2020 Directora Secplan.
- En consideración a que los radiadores de calefacción se encuentran vetustos y se están fisurando ocasionando filtraciones, provocando problemas en el sistema de calefacción central quedando inutilizado.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 3, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, RECASUR LIMITADA., Rut. N° 78.197.550-8, por la compra de:

- 16 Radiadores tipo panel 22 550x800 EMKO (7384).
- 11 Radiadores tipo panel 22 550x1200 EMKO (7388).
- 8 Radiadores tipo panel 22 550x400 EMKO (7378).
- 35 Valvulas ang. ½" radiador blanca GK (8152).
- 35 Detentor ang ½" radiador GK 88153).

Esta compra se efectuará por urgencia para tener operativo el sistema de calefacción central.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.999.000			OTROS	\$ 2.074.900.

Del Presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

POG/SSC/jom
 Distribucion:

- 1. Adquisiciones y Cotizaciones;
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Archivo.-